



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

08040411

Montevideo, 29 DIC. 2008

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado por la cual solicita autorización para la adquisición de equipamiento para apoyo de las tareas sustantivas de la misma.-----

RESULTANDO: que el equipamiento consta de un visor nocturno, un video recording EKVR 701 archos 404, dos EKBD 1400 Digital Phone & Fax Deactivador de origen israelí, por un monto de U\$S 8.010,00 (dólares estadounidenses ocho mil diez con 00/100).-----

CONSIDERANDO: I) que la compra de dicho equipamiento permitirá una sensible mejora en las comunicaciones con usos específicos.-----

II) que se dio cumplimiento al artículo 9no. del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000 y se recabó la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, el cual no formuló observaciones al respecto.---

III) que dicha erogación será atendida con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Inteligencia de Estado", Programa 001, Financiamiento 11 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 341, Proyecto 711 "Equipos audiovisuales,

de fotografía y similares" de los Ejercicios 2008 y 2009, que cuenta con disponibilidad suficiente.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Director General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto en el literal H) del numeral 3ro. del artículo 33 del "TOCAF 1996", aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorízase a la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, a adquirir el equipamiento para apoyo de las tareas sustantivas de la misma, compuesto por un visor nocturno, un video recording EKVR 701 archos 404, dos EKBD 1400 Digital Phone & Fax Deactivador de origen israelí, por un monto total de U\$S 8.010,00 (dólares estadounidenses ocho mil diez con 00/100).-----

2do.- Dicha erogación será atendida con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Inteligencia de Estado", Programa 001, Financiamiento 11 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 341, Proyecto 711 "Equipos audiovisuales, de fotografía y similares", con cargo al Ejercicio 2008 por un total de U\$S 5.900,00 (dólares estadounidenses cinco mil novecientos con 00/100) y al Ejercicio 2009 por U\$S 2.110,00 (dólares

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

estadounidenses dos mil ciento diez con 00/100), que cuenta con disponibilidad suficiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia al Tribunal de Cuentas y pase a la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----

DR. JOSE A. BAYARDI

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

DGRRFF/AT

UG/ug

